1. INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato Interno de Interventoría No. FUGA-167- del 13 de diciembre de 2019
NOMBREO RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSORCIO NVP
N° DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900850840-1
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el contrato de obra resultante de la Licitación Pública cuyo objeto es: “Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la fase II (dos) de reforzamiento estructural y acondicionamiento acústico del Auditorio, como escenario de las artes escénicas de naturaleza pública del Distrito Capital.

En cumplimiento de las obligaciones, deberes y facultades atribuidas a los supervisores de la contratación pública y establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el(la) Supervisor(a) del Contrato Interno de Interventoría No. FUGA-167- del 13 de diciembre de 2019 certifica el seguimiento contractual de la siguiente forma:

SEGUIMIENTO			
TÉCNICO	¿Se verificó el cumplimiento de las actividades descritas en el informe presentado por el contratista?	SI [x] NO [ ] NO [ ]	**MÉTODO** Se revisó el informe de actividades junto con las evidencias aportadas y se concluye que el contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual para el periodo en referencia. Se reviso: • Informe de interventoría N°3 • Actas de comité de obra del

SEGUIMIENTO				
				• Periodo. • Anotaciones libro de obra • Comités semanales • Registros fotográficos • Control de la programación • Control de presupuesto Informe de • Dedicaciones del personal que laboró durante el presente corte de obra No 3- Periodo: Del 1 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020.
ADMINISTRATIVO		SI	NO	CUÁLES:
	¿Se entregan productos?	**X**		• Factura N ° 193 • Certificado de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. • Certificación de cumplimiento N°2
	¿Se verificaron los soportes documentales que se anexan al informe del contratista?	**X**		**CUÁLES:** • Factura N ° 193 • Certificado de aportes a seguridad social y aportes parafiscales de los últimos Seis (6) meses firmada por Representante Legal y contador público.
FINANCIERO	Valor del Contrato:			**$ 157.384.955**

SEGUIMIENTO				
	Valor ejecutado a la fecha:	**$ 18.035.347**		
	Valor del pago para el presente informe:	**$ 5.823.884**		
JURÍDICO	¿En el período de tiempo reportado en el informe del contratista se generó alguna prórroga, adición, suspensión o modificación al contrato?	SI: X	NO:	CUÁLES: Suspensión: - Mediante radicado 20203000011073000 03 del del 27 de marzo se está establece la siguiente modificación contractual: *"Suspender el contrato de interventoría FUGA-167-2019, durante el periodo decretado por el gobierno nacional a través del Decreto 457 de 2020, es decir, desde el 25 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020 o hasta que el Gobierno Nacional y/o Distrital lo señalen.* *Nota: La fecha de reinicio del contrato, esta sujeta a los pronunciamientos del*

SEGUIMIENTO				
				gobierno nacional y/o distrital que se emitan con ocasión a la pandemia COVID19. Esto quiere decir que el supervisor del contrato deberá gestionar el re inicio del mismo, inicialmente el 13 de abril de 2020, sin embargo, si se expide otro decreto nacional o distrital que prolongue el periodo de confinamiento, el reinicio del contrato estará sujeto a la nueva disposición legal." Reinicio: Mediante radicado No 20202300003642 del 20/04/2020 con asunto: Revisión reinicio contrato de Interventoría No Contrato No.167 de 2019. Por lo cual, se dio respuesta afirmativa de acuerdo con las siguientes condiciones

SEGUIMIENTO				
				que reposan en el acta de solicitud de modificación de contrato, debidamente publicada en la plataforma transaccional SECOP II (se adjunta acta para que repose en el expediente contractual) *4. CONDICIONES DE LA "* *"(…)MODIFICACIÓN:* *4.1. Reiniciar el contrato de interventoría FUGA-167-2019 el día 17 de abril de 2020.* *FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN: 16 DE ABRIL DE 2020* *FECHA DE REINICIO. 17 DE ABRIL DE 2020* *FECHA DE TERMINACION FINAL: 16 DE OCTUBRE DE 2020* *El Supervisor del contrato certifica que*

SEGUIMIENTO				
				sí se ha venido cumpliendo con el objeto y obligaciones del contrato y que las condiciones no modificadas se mantienen. (…)" *ADICION:* *Mediante comunicación suscrita por el supervisor del contrato, con radicado No. 20203000017133 del 28 de mayo de 2020, se presentó solicitud de adición por un valor de doce millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y tres pesos ($12.847.793) M/cte., y prorrogar por treinta y dos (32) días.* *"CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: El valor del contrato que se pretende, realizar asciende a la suma de ciento cincuenta y siete millones trescientos ochenta y cuatro mil*

SEGUIMIENTO				
				novecientos cincuenta y cinco pesos ($157.384.955) M/cte.,.” *“CLAUSULA CUARTA. PLAZO: El plazo de ejecución de este contrato será hasta el 17 de noviembre de 2020, a*
	¿En el período de tiempo reportado en el informe del contratista se presentaron hechos que pudieron o pueden poner en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o constitutivos de hechos de corrupción o delitos?		X	**CUÁLES:** **-** **-**
JURÍDICO	¿Se han presentado situaciones que materialicen alguno de los eventos contemplados en la matriz de riesgos?		**X**	**CUÁLES:** **-**

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato arriba relacionado y en atención al seguimiento realizado al mismo, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas, acreditando que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe presentado, razón por la cual se autoriza el pago por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VIENTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PEOSO M/CTE ($5.823.884)**

Firma: _____

Nombre: CESAR ALFREDO PARRA ORTEGA

Supervisor

Actividades supervisadas desde el 20 febrero de 2020*

*Mediante la Resolución 034 del 18 de febrero de 2020 se nombró a CESAR ALFREDO PARRA ORTEGA como Subdirector Técnico De la subdirección Artística y Cultural a partir del 20 de febrero de 2020.

Proyecto: Javier Urrego- contratista -componente Administrativo.

Reviso: Juan Guillermo Jiménez- contratista componente Técnico- Hasta el 19 de junio

Documento firmado electrónicamente por:

César Parra, Subdirector artístico y cultural, Subdirección Artística y Cultural, Fecha firma: 02-07-2020 11:46:54

Anexos: 5 folios, Anexos electrónicos

8bad9450e4a92c0346839cb8e526289b6b531b00d9567a044df8fe5f66ef4420